

Abog. DANIEL A. CRISTOFORATO
Director General a/c
Dir. Gen. de Asuntos Judiciales y Despacho
UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN N° 0094

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 OCT 2024

VISTO:

El Expediente N° 00201-0266854-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente, mediante el dictado de la Resolución N° 071/2024, se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública programada a los fines de contratar la realización de la Obra "Unidad Penitenciaria N° 9 – Recreo / Subunidades 1, 2 y 3", sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$43.037.654.498,89 (PESOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 89/100), calculado en base a Precios Oficiales vigentes al mes de Junio de 2024;

Que la Apertura del Acto se llevó a cabo el día 27 de Septiembre de 2024, obteniéndose 14 (catorce) Ofertas Válidas correspondientes a: "RIVA S.A.I.I.C.F.A.", "EPRECO S.R.L.", "MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.", "PECAM S.A.", "TECSA S.A.", "CAPITEL S.A.", "DE PAOLI & TROSCE CONSTRUCTORA S.R.L.", "DYSCON S.A.", "SANIMAT S.A.", "COCYAR S.A.", "PIRAMIDE CONSTRUCTORA S.A. – COEMYC S.A. U.T. – CÁRCEL RECREO", "DINALE SA", "MARIANO PANETTO" y "EDECA S.A. – ING. PEDRO MINERVINO S.A. – UPN9 RECREO – UNIÓN TRANSITORIA";

Que, tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación de Ofertas, procede el llamado a una "Mejora de Precios" respecto de las cuatro mejores ofertas presentadas en la compulsa, de acuerdo a las pautas emanadas de la Ley de Obras Públicas en su Artículo 31º.

Que el Secretario de la Unidad Ejecutora de Infraestructura es competente para resolver la gestión conforme lo dispuesto en el Decreto N° 191/23;

POR ELLO:

EL SECRETARIO
DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la "Convocatoria a una Mejora de Precios" entre "MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.", "DE PAOLI & TROSCE CONSTRUCTOR S.R.L.", "PIRAMIDE CONSTRUCTORA S.A. – COEMYC S.A. U.T. – CÁRCEL RECREO" y "EDECA S.A. – ING. PEDRO MINERVINO S.A. – UPN9 RECREO – UNIÓN TRANSITORIA"; oferentes de la Licitación Pública N° 02/24 realizada para contratar la ejecución de la Obra: "Unidad Penitenciaria N° 9 – Recreo / Subunidades 1, 2 y 3", los que, de presentarse, deberán acompañar el ANEXO 1 del PByC aprobado oportunamente por la Resolución N° 071/24.



Abog. DANIEL A. CRISTOFORATO
Director General a/c
Dir. Gestión de Asuntos Jurídicos y Declaración
UNIDAD EJECUTORA DE INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO 2º: Establecer la Apertura de la “Mejora de Precios” para el día Jueves 10 de Octubre de 2024 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 14 horas en la sede de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en la ciudad de Rosario, sita en calle Santa Fe N° 1950.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. DIEGO LEONE